



# DECLARACIÓN PÚBLICA

13 marzo 2025

## **SERNAFOR DEBE CONTAR CON INFORMES VINCULANTES: RECHAZAMOS EL RETROCESO EN LA LEGISLACIÓN FORESTAL**

Los sindicatos de CONAF manifiestan su profundo rechazo y preocupación ante la reciente decisión de la Cámara de Diputadas y Diputados de rechazar la modificación al artículo 4, letra g, del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal (SERNAFOR). Esta resolución desconoce el consenso técnico alcanzado en el Senado y representa un grave retroceso en la institucionalidad forestal de Chile.

### **El debilitamiento del SERNAFOR: una decisión sin sustento técnico**

La modificación rechazada otorgaba al SERNAFOR la facultad de emitir informes vinculantes en la declaración de áreas degradadas y en la elaboración de planes de manejo para la conservación y restauración ecológica de ecosistemas amenazados.

Este mecanismo era fundamental para garantizar un enfoque técnico en la toma de decisiones sobre la gestión de los bosques, evitando que criterios puramente políticos o ideológicos primen sobre la evidencia científica y la experiencia en manejo forestal sustentable.

El rechazo de esta atribución debilita la capacidad del SERNAFOR para:

1. Establecer criterios claros y basados en la ciencia para determinar áreas degradadas y estrategias de restauración.
2. Asegurar que las decisiones sobre conservación y manejo se adopten con rigor técnico y no por presiones de grupos con visiones excluyentes.
3. Prevenir la paralización de actividades silvícolas sustentables, que son clave para la salud de los ecosistemas forestales.

### **El riesgo de imponer una visión preservacionista extrema**

El proceso legislativo ha evidenciado una preocupante tendencia a debilitar el enfoque de manejo activo de los bosques. La eliminación de la facultad vinculante del SERNAFOR se suma a otras modificaciones previas, como la sustitución del término “bienes y servicios” por “servicios ecosistémicos”, lo que abre la puerta a interpretaciones que podrían restringir el uso sustentable de los bosques nativos.

Este cambio no es menor. Puede afectar a miles de pequeños y medianos propietarios forestales y a comunidades rurales que dependen del manejo sustentable de los bosques para su subsistencia.

La ciencia forestal ha demostrado ampliamente que los bosques degradados no se restauran solos. La falta de manejo activo puede aumentar su vulnerabilidad ante incendios y degradación biológica, lo que pone en riesgo los propios objetivos de conservación.

## **Inconsistencias políticas y falta de coherencia en el debate legislativo**

Es inaceptable que el Ministro de Agricultura, quien participó en la construcción del consenso en el Senado, haya luego promovido el rechazo de la norma en la Cámara de Diputados.

Este cambio de criterio evidencia que las decisiones se están tomando con base en intereses políticos y no en la ciencia ni en la experiencia de los expertos en manejo forestal. Esto debilita la confianza en el proceso legislativo y genera incertidumbre sobre la implementación de la nueva institucionalidad forestal.

El SERNAFOR debe ser una institución con autonomía técnica y herramientas de gestión efectivas, y no un ente subordinado a decisiones que carecen de fundamento científico.

### **Llamado urgente a la Comisión Mixta**

Dado que el artículo 4, letra g, será revisado en la Comisión Mixta, desde los sindicatos de CONAF hacemos un llamado a los legisladores a corregir este grave error y a reincorporar la facultad del SERNAFOR de emitir informes vinculantes.

Exigimos que la Comisión Mixta:

1. Restablezca la redacción original del artículo 4, letra g, otorgando al SERNAFOR herramientas efectivas de fiscalización y gestión, evitando dejar a la restauración ecológica en un limbo normativo.
2. Garantice que la normativa refleje un equilibrio entre conservación y uso sustentable de los bosques, permitiendo la aplicación de estrategias de manejo adaptativo.
3. Evite que el debate sea capturado por posturas ideológicas, asegurando que la restauración de los ecosistemas forestales sea un proceso técnico, basado en ciencia y no en decisiones políticas o dogmáticas.

### **Conclusión**

Chile necesita un Servicio Nacional Forestal con atribuciones sólidas y un enfoque basado en la ciencia. Los sindicatos de CONAF seguirán defendiendo una legislación que permita la conservación activa de los bosques, la protección contra incendios y la promoción de la silvicultura sustentable.

No permitiremos que decisiones políticas irresponsables pongan en riesgo el futuro de nuestros ecosistemas forestales y el bienestar de quienes dependen de ellos.

Hacemos un llamado a todos los actores del sector forestal, académico y productivo a manifestarse y exigir que la Comisión Mixta garantice una institucionalidad forestal moderna, técnica y eficiente.

**Agrupación Nacional de Empleados Fiscales - ANEF**

**Sindicato de Trabajadores de CONAF - SITREM**

**Sindicato Nacional de Profesionales de CONAF - SINAPROF**